



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N^o 29 -2018-GRJ/GRDS

Huancayo, 21 FEB 2018

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N°011-2018-GRJ/DREJ-CRR de fecha 21 de febrero de 2018 mediante el cual el Presidente de la Comisión Revisora de las Resoluciones Directorales de apertura, ampliación y creación de Centros Educativos Particulares;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Gerencia Regional de Desarrollo Social N°023-2018-GRJ/GRDS del 06 de febrero de 2018, se resolvió conformar la Comisión Revisora otorgando el plazo de diez días (10) hábiles para evacuar el informe final;

Que, con Oficio N° 011-2018-GRJ/DREJ-CRR del 21 de febrero del 2018 el Presidente de la Comisión designada, solicita ampliación de plazo por 03 días para la presentación del informe correspondiente;

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece las condiciones para el cumplimiento de plazos para la administración pública;

Que, por la complejidad del caso encargado a la Comisión Revisora sobre el otorgamiento mediante Resoluciones Directorales de aperturas, ampliaciones, creaciones entre otras de Centros Educativos Particulares; es necesario conceder la ampliación de plazo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas y contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GRDS	
REG. N°	2540646
EXP. N°	1731695



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

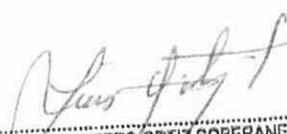
Artículo Primero.- Conceder el plazo solicitado de 03 días hábiles debiendo cumplirse indefectiblemente el lunes 26 de febrero del presente año, para la entrega de la información solicitada.

Artículo Segundo- Notificar al Presidente de la Comisión Revisora de las Resoluciones Directorales de apertura, ampliación y creación de Centros Educativos Particulares, Gerencia Regional de Desarrollo Social y las instancias correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Lic. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES
Gerente Regional de Desarrollo Social
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 FEB 2018


Abog. A. Antonia Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL